RESOLUCION DECANAL N° 162-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 27 de octubre de 2025

Visto el Informe Nº 02-2025 CEIQ/EPIQ/FIQM de fecha 17-10-2025 (ingreso a la escuela el 20-10-2025) y Memorando N° 185-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ de fecha 21-10-2025, sobre Reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 044-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 12-05-2025, se reconoció la nueva junta directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de ingeniería Química al estudiante Uverth Juve CHUQUILLANQUI PEREZ para el periodo de un año a partir del 01-11-2024 al 31-10-2025;

Que, el señor Uverth Juve CHUQUILLANQUI PEREZ, presento la carta renuncia irrevocable por motivos personales, académicos laborales a partir 02 de setiembre del 2025, en sesión celebrado el día 03 de setiembre del 2025 se aceptó la renuncia formalmente la renuncia, y en cumplimiento de los estatutos el vicepresidente Frank Alfredo LLOCLLA QUISPE asumió la presidencia a partir de la misma fecha;

mediante el Informe Nº 02-2025 CEIQ/EPIQ/FIQM de fecha 17-10-2025 (ingreso a la escuela el 20-10-2025) y Memorando N° 185-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ de fecha 21-10-2025, y en cumplimiento de lo establecido en el reglamento correspondiente, asume la presidencia el estudiante Frank Alfredo LLOCLLA QUISPE quien venía desempeñándose como vicepresidente del mencionado centro de estudiantes de la EP de Ingeniería Química, adjuntan de sesión de CEIQ, carta de renuncia y lista de integrantes;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 79° inc. g) y Art. 97º del Estatuto adecuado a la Nueva Ley Universitaria Nº 30220; Art. 485° inc. f) del Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo previsto por las normas vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **RECONOCER,** a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, a partir del 03-09-2025 al 31-12-2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	:	FRANK ALFREDO LLOCLLA QUISPE
Vice-Presidente	:	ROMULO MENELIK MALLCCO VARGAS
Secretario de Economía	:	MADELIN LUCERO LAUHANA CUSI
Secretario de Organización	:	FRANK ALEXIS MENDOZA QUISPE
Secretario de Actas y Archivos	:	LUIS GABRIEL VEGA NUÑEZ
Secretario de Asuntos Académicos	:	ONASSIS SANTIAGO LIMAQUISPE
Secretario de Deportes	:	DEIBY ROJAS VICENTE
Secretario de Prensa y Propaganda	:	JHON ANTONY GUTIERREZ FERNANDEZ
Secretario de Culturales y Proyección. Social	:	KEYLA LUCERO URBAY VARGAS
Secretario de Medio Ambiente	:	LUISA ISABEL FLORES MENESES
Secretario de Coop. y Relaciones Exteriores	:	MAX MAYCOL QUISPE VARGAS
Secretaria de Salud y Nutrición	:	SUMNY CLARET PARIONA PICHIHUA
Vocal	:	ISAURICO ANCCO PAMPA

2° **COMUNICAR** al Rectorado y Vicerrectorado Académico el presente reconocimiento para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Centro de Estudiantes de Ing. Química
EP de Ingeniería Química
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Vicerrectorado Académico
Rectorado
Archivo
AJPM/jaqg